

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 49 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rolando Gabriel Murillo Ayala, contra la empresa Casa Viena Hostelería, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

##### **Decreto del Secretario Judicial don José Manuel Recio Nuero**

En Talavera de la Reina a 16 de enero de 2013.

##### **Parte dispositiva**

Acuerdo:

a) Declarar a la empresa ejecutada Casa Viena Hostelería, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.970,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Casa Viena Hostelería, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 16 de enero de 2013.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

*N.º I.-1290*